

va planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros, en esta localidad.

El tipo que servirá de base a la baja para esta subasta será el de 514.379,64 pesetas.

Los correspondientes pliegos de condiciones técnicas y económicas, Memoria, proyecto, planos y demás documentos se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de diez a trece de todos los días hábiles, hasta la fecha de la licitación.

Los licitadores constituirán, con anterioridad a la presentación de pliegos, un depósito provisional por 10.300 pesetas, que ingresarán en metálico o en valores de los comprendidos en el artículo 76 del Reglamento de Contratación, computados conforme determinan las disposiciones en vigor, en la Depositaria Municipal de este Ayuntamiento, en la Caja de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales de ésta.

El rematante quedará obligado a elevar su depósito provisional hasta el cuatro por ciento del remate, en calidad de fianza definitiva, y en las mismas dependencias o Entidades que la provisional.

Las obras deberán ser ejecutadas en un plazo de doce meses.

Los pliegos que contengan las proposiciones se presentarán exclusivamente en la Secretaría de este Ayuntamiento y a las horas de diez a doce de los primeros veinte días hábiles inmediatamente siguientes al de la publicación del presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo:

Don vecino de que vive en calle de número bien enterado de los pliegos de condiciones económicas y facultativas aprobados por el Ayuntamiento de Hormilla para la contratación y ejecución de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros, acepta aquéllas y se compromete a ejecutar éstas, con arreglo a los documentos técnicos que obran en el expediente respectivo, en la cantidad de pesetas céntimos (se consignará la cantidad en letra y cifras), adquiriendo este compromiso en nombre (propio o de la persona o Entidad que represente, cuyo nombre exacto estampará).

Hormilla, de de 1961.

(Firma y rúbrica del proponente.)

Esta proposición se reintegrará con timbre del Estado de seis pesetas, y se presentará bajo sobre cerrado y firmado por el presentador, llevando en el anverso la siguiente leyenda: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción de un edificio de nueva planta destinado a Escuelas y viviendas para Maestros».

La apertura será pública y se celebrará a la hora de las doce del día inmediatamente hábil siguiente a la fecha en que expire el plazo para la presentación de proposiciones, y tendrá lugar en la Sala Capitular de este Ayuntamiento, ante la Mesa, presidida por el señor Alcalde-Presidente o Concejál en quien delegue, e integrada, además, por el Secretario de la Corporación, como autorizante del acto.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hormilla, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde-Presidente, Jesús García.—1.897.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Las Majadas por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de maderas que se cita.

Autorizada por la Superioridad, y previo acuerdo de esta Corporación de mi presidencia de fecha 20 del actual, se anuncia nueva subasta pública por plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente, también hábil, al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya reducción del plazo licitatorio se hace a tenor de las facultades que confiere el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, por existir razones especiales y de urgencia, de un aprovechamiento de maderas para el actual año forestal 1960-61 en el monte número 131-A del Catálogo de los de Utilidad Pública de la provincia de Cuenca, denominado «Ensanche de Las Majadas», y de la pertenencia de los propios de este Municipio, a saber:

En el tramo I, III, IV, V y VI, cuartel A, sección segunda, consistente en 1.230 pinos, con un volumen provisional de 1.561,976 metros cúbicos de madera.

Precio base de tasación: ochocientos setenta mil seiscientas

cuarenta y cinco pesetas cuarenta y dos céntimos (870.645,42 pesetas), resultante de haber rebajado la primitiva tasación en un 25 por 100.

Precio índice: un millón ochenta y ocho mil trescientas seis pesetas y setenta y ocho céntimos (1.088.306,78 ptas.).

Depósito provisional para tomar parte en la subasta: cuarenta y tres mil quinientas pesetas (43.500 ptas.).

Dicha subasta se celebrará en esta Casa Consistorial, en forma preceptiva, a las doce treinta horas del día siguiente hábil al de la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento durante las horas de oficina (nueve a trece) todos los días hábiles hasta el anterior al en que se ha de celebrar la subasta.

Para detalles y condiciones concernientes a este aprovechamiento se estará, en cuanto no se especifique en este anuncio, al publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día 3 de febrero de 1961, y al «Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca» del día 30 de enero de 1961.

Las Majadas, 20 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.147.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Rialp (Lérida) por la que se anuncia subasta para la ejecución de obras de la traída de aguas potables y red de alcantarillado en Roni, de este Municipio.

Por el presente anuncio, y con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se sacan a pública subasta la ejecución de obras de la traída de aguas potables y red de alcantarillado en Roni, de este Municipio, de acuerdo con el proyecto técnico redactado para las mismas por el Ingeniero don Adolfo de la Rosa Gállego, y bajo el tipo de presupuesto general de ejecución por contrata, con tubería de 70 mm. de diámetro, de un millón cuatrocientas treinta y tres mil doscientas ochenta y nueve pesetas con treinta y ocho céntimos (1.433.289,38 pesetas), a la baja.

El plazo para la realización de las obras será de un año, contado a partir de la fecha de formalización del contrato definitivo, y de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones facultativas en su plan de ejecución.

Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficinas.

Para tomar parte en la licitación deberán consignarse previamente en la Depositaria del Ayuntamiento o en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 28.665,78 pesetas, a que asciende el 2 por 100 del presupuesto de las obras. La garantía definitiva será el 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta, de acuerdo con el modelo que se inserta al final, deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las diecinueve horas del anterior hábil señalado para la subasta.

La apertura de pliegos y acto de subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejál en quien delegue, a las once horas del día hábil siguiente al en que se cumplan veinte días también hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de formalización del contrato, anuncios, reintegros del expediente, remate y demás que pudieran ocasionar en este acto, quien deberá satisfacer los correspondientes al Impuesto de Derechos reales. Timbre del Estado y demás que procedan con motivo de los trámites preparatorios y de la formalización del contrato.

En el supuesto de que resultare desierta esta primera subasta, se celebrará segunda diez días después, en el lugar indicado y por el mismo tipo y condiciones.

Modelo de proposición

Don obrando en nombre propio (o en representación de), vecino de con domicilio en provisto del Documento Nacional de Identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de de de 1961, y del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de la traída de aguas potables y red de alcan-

tarillado de Roni, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto el resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida y también se acompaña declaración de no estar afecto de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Rialp, 22 de marzo de 1961.—El Alcalde, Eliseo Riba Aguiló.—1.901.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para contratar la construcción de un grupo de nichos en la sección 11 del Cementerio General de esta ciudad.

Esta Corporación Municipal anuncia subasta para la construcción de un grupo de nichos en la sección 11 del Cementerio General de esta ciudad, por un total de 430 unidades, de acuerdo con la Memoria, presupuestos y planos redactados por el Arquitecto Municipal.

El tipo de esta subasta es de (623.057,21 pesetas) seiscientos veintitrés mil cincuenta y siete pesetas con veintidós céntimos, a la baja, y la garantía provisional para tomar parte en la licitación asciende a la cantidad de doce mil cuatrocientas sesenta y una pesetas con catorce céntimos (12.461,14 pesetas).

Los pliegos de condiciones que han de regir en la licitación y los demás antecedentes de la misma se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación adscrito a la Sección de Patrimonio de estas oficinas municipales.

El plazo para comenzar las obras será de quince días, contados desde la fecha en que se comunique el acuerdo de adjudicación y deberán quedar totalmente terminadas dentro de los cinco meses, contados desde la indicada fecha.

El importe de las obras se abonará al contratista mediante certificaciones parciales expedidas por el Arquitecto municipal, y serán abonadas con cargo al capítulo 6.º, artículo segundo, partida 430, del vigente presupuesto del interior.

La garantía definitiva que deberá constituir el contratista será equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones se presentarán en el mencionado Negociado de Contratación durante los veinte días hábiles que sigan a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de nueve a trece, y el acto de apertura de plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial el primer día hábil siguiente a la terminación de este plazo, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con domicilio, que señala para todos los actos de esta subasta, en la ciudad de Valencia, calle, número, enterado del proyecto y pliego de condiciones para contratar la construcción de un grupo de 430 nichos en la sección 11 del Cementerio General de Valencia (A), se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a seiscientos veintitrés mil cincuenta y siete pesetas con veintidós céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 22 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.170.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la ejecución de las obras de «Establecimiento de un jardín en la finca «Can Mantega», en la calle de Juan Güell» (jardinería).

Se anuncia concurso de «Establecimiento de un jardín en la finca «Can Mantega», en la calle de Juan Güell» (jardinería),

bajo el tipo de 947.908,48 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de estos trabajos será la del período próximo inmediato natural de plantación.

El pago de estos trabajos se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1961 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 18.958,16 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde de Obras e Instalaciones Municipales y Presidente del Consejo de Administración del mencionado Servicio, el día en que se cumplan los veintidós hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—El Director gerente, Luis Riudor Carol.—1.810.

RESOLUCION del Servicio Municipal de Parques y Jardines del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Jardín en la avenida del Generalísimo Franco, frente a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles».

Se anuncia concurso de «Jardín en la avenida del Generalísimo Franco, frente a la Escuela de Altos Estudios Mercantiles» (Obras), bajo el tipo de 967.220,85 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en las oficinas de este Servicio Municipal, sitas en la avenida del Marqués de Comillas, sin número (Parque de Montjuich).

La duración de esta obra será de tres meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto especial ordinario de gastos para 1961 del Servicio Municipal de Parques y Jardines.

Para tomar parte en el concurso, los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 19.344,41 pesetas; la definitiva será del 4 por 100 del precio de adjudicación, y la complementaria, en su caso, se deducirá en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del Timbre de seis pesetas, y reintegradas con sello municipal de 58,50 pesetas, se redactarán con arreglo al modelo que consta en el expediente.

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos, debidamente reintegrados, que requiere el pliego, se presentarán dentro de sobre cerrado, en el mencionado Servicio Municipal, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las trece horas del hábil anterior al del concurso.

La apertura de plicas se verificará en el salón de la Comisión de Urbanismo y Contratación de la Casa sede Consistorial, bajo la presidencia del ilustrísimo señor Teniente de Alcalde de Obras e Instalaciones Municipales y Presidente del Consejo de Administración del mencionado Servicio, el día en que se cumpla los veintidós hábiles, a partir de las diez horas, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 16 de marzo de 1961.—El Director gerente, Luis Riudor Carol.—1.811.